

LOS CENTROS ESTÉLICOS MEDIEVALES DE ARROYAL Y MARMELLAR DE ARRIBA

JACINTO CAMPILLO CUEVA

1. - INTRODUCCIÓN GENERAL

A 7 km. al N-NO de la capital burgalesa, a ambos lados del antiguo trazado de la carretera de Burgos a Aguilar de Campoo, se localiza el pueblo de Arroyal de Vivar o del Páramo, actualmente incorporado al alfoz de Quintanadueñas. El caserío se halla dispuesto en el extremo occidental de la campiña excavada por el río Ubierna, al pie de una lengua de páramo, de forma tabular y pedregosa, interrumpida al septentrión por el vallejo abierto por el arroyo Carramarmellar, afluente del Urbel.

La localidad de Marmellar de Arriba dista 2.700 m. de Arroyal. Para acceder a ella se continúa por la mencionada carretera BU-L-6220 hasta alcanzar el kilómetro 11,5. Allí se toma el ramal existente a la izquierda, el cual, tras un recorrido de 1,5 km., conduce al pueblo, hoy agregado asimismo al alfoz de Quintanadueñas. El hábitat se establece en el arranque de la solana del estrecho valle formado por el arroyo Carramarmellar, al pie de un brazo de páramo seccionado al norte por el arroyo de Las Rebolledas.

El proceso de colonización del territorio llevado a cabo por los cristianos durante la Alta Edad Media ocasionó la paulatina deforestación de las vegas y de una buena parte de las parameras con la finalidad de aprovechar sus suelos para el cultivo cerealista o para la obtención de pastos. Una prueba de ello sería el elevado número

de asentamientos medievales documentados por López Mata (1927 y 1961 a y b) y Martínez Díez (1987), aunque, de momento, muy pocos se encuentran respaldados por evidencias materiales (Abásolo y Ruiz Vélez, 1977). En este sentido, los presentes descubrimientos arqueológicos constituyen una excepción prometedora (1).

2. - EL CENTRO ESTÉLICO DE ARROYAL.

2.1. EL CONTEXTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO

A tenor de las informaciones proporcionadas por el vecindario, el hallazgo de las primeras estelas de este núcleo tuvo lugar en el pago de *El Soto* hacia 1979 (2). El hecho estuvo relacionado con el movimiento de tierras acometido a raíz de la concentración parcelaria y de la primera traída de aguas al pueblo. La necrópolis, situada a 940 m. de altura, se localiza a 1.400 m. al NE del caserío, frente al kilómetro 11 de la carretera de Burgos a Aguilar de Campoo, preferentemente en su margen derecha. Las coordenadas geográficas de este paraje coinciden con los 42° 25' 25" de latitud norte y los 0° 04' 05" de longitud oeste, según los datos de la hoja n.º 200 (Burgos) editada por el I.G.C., escala 1:50.000.

El yacimiento arqueológico ocupa la ladera media de una conca-vidad abierta por dos arroyuelos en el extremo occidental del valle del río Ubierna. El emplazamiento escogió deliberadamente la solana para protegerse de los vientos fríos dominantes. Pero, en última instancia, fueron la abundancia de manantiales de excelentes aguas, aunque calizas, y la disponibilidad de tierras labrantías en sus proximidades las que determinaron su viabilidad durante siglos.

La tradición popular asegura que en este punto hubo un "convento", aun cuando ignora la existencia de un pueblo desaparecido

(1) Agradecemos las informaciones y facilidades dadas por cuantas personas han hecho posible el presente artículo, en especial a F. J. Abad, E. y F. Tobar y J. M. Castellanos.

(2) El número de piezas halladas desde esa fecha hasta la actualidad ha debido ser considerablemente mayor ya que algunos testigos oculares refieren el descubrimiento de "muchas", aun cuando nunca lleguen a precisar la cantidad. Según fuentes más fidedignas, hacia 1985 un coleccionista poseía, al menos, 10 estelas procedentes de este yacimiento.

o de una ermita, posibilidades que tampoco avalan la microtoponimia actual ni la recogida en el siglo XVIII (3). Sin embargo, las fuentes diplomáticas medievales aluden en varias ocasiones a la villa de Quintanapuecas, ubicada por todos los tratadistas en este término arroyalés.

La primera noticia escrita se remonta a principios del siglo XII. Según ella, en 1103 el monarca Alfonso VI amplió el régimen jurídico de la ciudad de Burgos a las 54 aldeas de su alfoz, entre las cuales figuraba "*Quintana Porcas*" (López Mata, 1927; García Sáinz de Baranda, 1967; García Rámila, 1977; Martínez Díez, 1987; González Díez, 1983 y 1984 y Casado, 1987). De nuevo, en 1183 reaparece la localidad, esta vez bajo la denominación de "*Quintana de Porcas*", a raíz de la confirmación del fuero de Arroyal a esta villa por parte de Alfonso VIII (González, 1960; López Mata 1961 a y b; Martínez Díez, 1982 y Palacín y Martínez García, 1990). Antes de finalizar la centuria, en 1196, la documentación registra la venta de una heredad, sita en "*Quintanapuecas*", al Hospital del Rey de Burgos. No obstante, según los medievalistas, la vinculación definitiva de este lugar con el real hospital burgalés no está suficientemente probada con anterioridad a 1234. Con esta fecha, el papa Gregorio IX expidió una bula que confirmaba los bienes, privilegios e inmunidades otorgados por los monarcas precedentes a dicha institución hospitalaria sobre la villa que vulgarmente se conocía como "*Quintanapuecas*" (Martínez García, 1986 y Palacín y Martínez García, 1990). Desde entonces, si no antes, el lugar perteneció al señorío del Hospital del Rey de Burgos, pese a que la documentación diplomática silencie los pormenores de la adquisición.

Durante el episcopado de D. Aparicio (1247-1257), "*Quintana puecas*" contribuía con 8 mrs. a los préstamos del obispado burgense (Flórez, 1771), suma que evidencia, como sucedía con otros núcleos, su escaso potencial demográfico.

En 1318, Alfonso XI concedió al Hospital del Rey la percepción de todos aquellos tributos que el monarca impusiese en sus reinos, especialmente en el lugar de Quintanapuecas, perteneciente a la

(3) Archivo de la Diputación Provincial de Burgos (ADPB): Catastro del Marqués de la Ensenada, n.º 143-145 (Arroyal). La única referencia es un tanto ambigua y alude a una tierra, transformada en erial, sita en el término de *La Cruz de El Soto* (f. 135 v). Este hito bien pudiera señalar la ubicación de un antiguo templo, convertido en ermita con el devenir del tiempo.

merindad de Burgos con Río de Ubierna. Pese a su atonía económica y demográfica, entre 1341 y 1347, Quintanapuecas continuó poblado ya que cinco de sus vecinos vendieron heredades radicantes en su término (Martínez García, 1986). Según este mismo autor, por esas fechas, Quintanapuecas habría perdido el rango de villa y debía encontrarse abocada a la despoblación. De hecho, el Becerro de Behetrías, redactado en 1352 (Martínez Díez, 1981), no registra su nombre, tal vez por haber desaparecido como entidad jurídica o quizá motivado por una omisión involuntaria. A pesar de la incertidumbre arrojada por Martínez García (1986), todo apunta a que Quintanapuecas experimentó un primer abandono durante la segunda mitad del siglo XIV ya que en 1370 el concejo de Arroyal fue el encargado de enajenar algunas tierras situadas en "*Quintanapuecas*", lo cual implicaría su categoría de lugar yermo.

No obstante, Casado (1987) sostiene que bien pudo haber persistido hasta la primera mitad del siglo XV, pese a no cotizar a la Real Hacienda, dado que la catedral burgense arrendó en 1424 su préstamo decimal. El mismo autor, empero, explica esta circunstancia en función de la perduración de su iglesia como ermita y, por ende, la posibilidad de que la localidad estuviera ya deshabitada o mantuviese un exiguo número de habitantes. En favor de la última hipótesis se decanta una escritura de venta, datada en 1410, que recuerda la existencia de "*Quintanapuecas*" como pueblo. En consecuencia, la despoblación definitiva debió producirse a lo largo de la XV centuria. En este sentido, Martínez García (1986) afirma que, a finales de aquel siglo, el lugar estaría totalmente abandonado ya que las relaciones contables y los heredamientos que el Hospital del Rey poseía en este término se encontraban arrendados al concejo de Arroyal. Además, según un inventario de rentas realizado en 1499, "*Quintanapuecas*" figuraba ya como despoblado (Martínez García, 1986). Asimismo, en las transacciones efectuadas en 1501 y 1508, el nombre de "*Quintanapuecas*" sólo aparece registrado como un pago dentro del ámbito de Arroyal (Casado, 1987).

Para Martínez García (1986), las causas despobladoras más probables habría que buscarlas en la escasez de vecindario con que siempre contó y en la proximidad geográfica a un núcleo más estable y populoso, como es Arroyal.

A tenor de estos datos, a mediados del siglo XIII, Quintanapuecas se hallaba en franca decadencia demográfica, de ahí la exigü-

dad de la suma con que contribuía a la mesa capitular. El declive se acentuó a principios del segundo tercio del siglo XIV cuando el vecindario empezó a enajenar sus propiedades en favor de vecinos de poblaciones próximas, especialmente de Arroyal. Es posible que la recuperación general experimentada durante el siglo XV afectara también a Quintanapuecas de forma un tanto tímida, a no ser que su renacimiento esporádico fuese fruto de un error motivado por la perduración del recuerdo de su existencia. En todo caso, la inviabilidad del núcleo rural quedó bien patente poco después al sobrevenirle la despoblación definitiva (Osaba, 1966 y Bonachía, 1988).

En contraposición a esto, el período de apogeo se fecha en el siglo XII y primera mitad del XIII, por lo que, lógicamente, el momento principal de utilización de la necrópolis debería datarse en esas centurias. Este aserto no invalida la posibilidad de practicar enterramientos con posterioridad, incluso una vez despoblado el lugar y transformada su primitiva iglesia en ermita. Sin embargo, esta acomodación religiosa tuvo que realizarse muy tempranamente, así como la desaparición de la ermita, ya que su advocación no ha dejado huella toponímica.

Esta circunstancia plantea algunos problemas a la hora de identificar el pueblo de Quintanapuecas con el pago de *El Soto*, dado que el topónimo *Quintanapuecas* tampoco se ha conservado (4). No obstante, la totalidad de los medievalistas han localizado el despoblado dentro del término de Arroyal, aun cuando algunos se hayan fundamentado en su perduración toponímica en 1501 y 1508 (Casado, 1987) y aún a finales del siglo XVI (López Mata, 1961 b).

La primera identificación de Quintanapuecas con el pago arroyalés de *El Soto* fue obra de Madoz (1847). Se desconocen los argumentos utilizados en su favor, pero lo cierto es que los tratadistas posteriores han repetido la noticia sin ningún tipo de enjuiciamiento (Rodríguez, 1907; López Mata, 1961 b; González Díez, 1983 y 1984; Martínez García, 1986; Martínez Díez, 1987 y Casado, 1987) (5).

A juzgar por la dispersión de los restos arqueológicos, el pueblo de Quintanapuecas debió ocupar la ladera media y alta de *El Soto*

(4) Ni la tradición oral ni el Catastro del Marqués de la Ensenada recogen el topónimo de Quintanapuecas ni ningún otro que guarde alguna relación etimológica con el mismo.

(5) En consecuencia, algunos autores, más preocupados por los aspectos diplomáticos que por la geografía, yerran al situar el despoblado de Quintanapuecas al SO de Arroyal (Martínez García, 1986).

así como una parte del borde del páramo situada a 150 m. al N-NO denominada actualmente *San Zornil*. En este pago, la tradición popular ubica otro “convento” cuyos frailes se comunicaban con las monjas del de *El Soto* y con Fresdelval por una “carrera” empedrada. El descubrimiento de algunas tumbas de lajas de época medieval, conteniendo esqueletos humanos, –aún perceptibles en superficie–, parece respaldar la leyenda. Pero, como en otras muchas ocasiones, el hagiotopónimo debe responder a la primitiva existencia de una ermita dedicada a San Saturnino aun cuando los libros parroquiales de Arroyal no la mencionen, sin duda por desaparecer tempranamente (6). Este templo, que debe considerarse como una ermita de Quintanapuecas, se hallaba emplazado a 960 m. de altitud, cerca del reborde del páramo y dando vista al cruce de la carretera local de Marmellar de Abajo con la de Burgos a Aguilar de Campoo. La afirmación viene avalada por el hallazgo en este punto de tumbas, piedra de construcción y abundante teja curva, indicios irrefutables de la existencia de su edificio y de su cementerio.

Asimismo, en el término de *San Zornil*, los labradores han descubierto una punta de lanza de hierro, en perfecto estado de conservación, y una olla metálica llena de trapos, actualmente en paradero desconocido. Pero, los vestigios superficiales se reducen a fragmentos de vasijas de barro, elaboradas a torno y ordinariamente carentes de decoración. Entre ellos predomina la cerámica de pastas anaranjadas de colores homogéneos, consecuencia de una buena cocción, si bien se detecta algún trozo con deficiente cochura. Menor representatividad tienen los fragmentos de tonalidades negruzcas, aun cuando ambas variedades portan los típicos desgrasantes micáceos. Entre los motivos decorativos utilizados cabe destacar el empleo de acanaladuras paralelas, dispuestas en sentido horizontal, ya sea con trazo ancho y profundo ya sea fino y suave. En menor medida se documentan esquemas escobillados de ondas, incisiones horizontales u oblicuas paralelas y composiciones pintadas a base de líneas verticales, asimismo paralelas.

(6) La documentación del Archivo Diocesano de Burgos (ADB) referente a Arroyal no menciona la existencia de una ermita dedicada a San Saturnino, sin duda debido a su temprana desaparición. Las visitas diocesanas registradas en los libros de fábrica sólo citan las de San Antonio y San Roque, esta última llamada durante el siglo XVIII de Nuestra Señora de Valvanera, cuyos patronos eran el concejo y la familia Salamanca respectivamente. En el solar de la segunda se han descubierto varias sepulturas de lajas.

En el pago de *El Soto*, el tractor exhumó numerosas tumbas de lajas y varios sarcófagos de caliza, algunos de cuyos restos se conservan entre los montones de piedra de las lindes. Un fragmento, que mide 45 por 50 cm., corresponde a la caja de un sepulcro. El otro, de menores proporciones, pertenece a una cubierta sarcófágica de perfil curvilíneo. Además de los vestigios sepulcrales se descubrieron abundantes huesos humanos que posteriormente fueron inhumados en el cementerio de la localidad. En la actualidad, todavía son perceptibles en superficie este tipo de evidencias antropológicas junto con fragmentos de teja curva y cerámica torneada, de tonalidades anaranjada o negruzca, salpicada de desgrasantes micáceos. Los trozos decorados son escasísimos, aunque repiten, "*grosso modo*", los esquemas anteriores basados en las acanaladuras horizontales. El hallazgo de sepulturas debe relacionarse con el antiguo cementerio de la iglesia de Quintanapuecas, cuya advocación se desconoce por cuanto la silencian las fuentes escritas y la toponimia no la ha conservado.

De esta necrópolis proceden las seis estelas estudiadas a continuación así como otras "muchas" cuyo paradero actual se ignora (7). La importancia de estas piezas radica, ante todo, en su valor arqueológico, artístico y museístico.

2.2. CATÁLOGO DE ESTELAS DE ARROYAL

1. Estela de cabecera discoidea, labrada en piedra caliza de color blanquecino. Las dimensiones actuales de la pieza alcanzan los 55 cm. de altura por 13 de grosor. Su estado de conservación es aceptable a pesar de presentar algunos desperfectos en el remate y de disponer de una pátina verdosa que enmascara parte de su superficie. El disco mide 43 cm. de diámetro y ofrece un motivo cruciforme, repetido en ambas caras. Su centro lo constituye un cuadrado en positivo de cuyos lados surgen taus mayúsculas (T), provistas de un amplio y alisado fondo rehundido, que confieren al conjunto ornamental el aspecto de cruz potenziada. En el anverso, el brazo inferior dispone de una acanaladura vertical a modo de cruz manual,

(7) El lote más importante lo forman las 4 estelas decoradas, actualmente en poder de un coleccionista particular. La estela desprovista de decoración se encuentra depositada sobre un montón de piedras en el pago de *El Soto*. El último ejemplar, hallado en la cuneta de la carretera, se encuentra actualmente en un jardín privado.

que invade un sector del vástago. Éste, que tiene 30 cm. de alto, 24 de ancho y 13 de grueso, presenta una base redondeada para facilitar su hincadura en tierra. El canto del disco carece de decoración (Fig. 1, 1).

2. Disco perteneciente a una estela de cabecera discoidea, elaborada en piedra caliza de tonalidad blanquecina. La parte conservada mide 42 cm. de altura por 13 de grosor. Su estado actual es deficiente ya que carece de vástago y exhibe serios deterioros en una de sus caras y en el canto. Asimismo, su exposición a la intemperie ha propiciado el desarrollo del típico verdín superficial. El disco frisa los 49 cm. de diámetro y está ornamentado con un esquema decorativo similar para el anverso y el reverso. El tema lo constituye un motivo cruciforme formado por cuatro cuadrados rehundidos, a modo de brazos, que arrancan de otro cuadrado central en positivo. En una de las caras se advierte una concavidad circular, dispuesta como remate del brazo longitudinal superior, aunque posiblemente también lo hubiera en el inferior (Fig. 1, 2). El conjunto decorativo guarda cierto paralelismo con una estela conservada en el Museo Arqueológico de Santander (Peralta, 1989).

3. Disco perteneciente a una estela de cabecera discoidea, labrada en piedra caliza de color blancuzco. El bloque conservado mide 40 cm. de altura, 42 de diámetro y 14 de grosor. Su estado de conservación es aceptable aunque haya perdido el vástago de 25 cm. de anchura y una de sus caras esté cubierta de musgos. Tanto el anverso como el reverso exhiben el mismo motivo decorativo que consiste en una cruz griega potenziada cuyos brazos han sido cincelados sin demasiado esmero mediante acanalados de amplitud desigual. Este esquema, reiterado en la pieza siguiente, se constata asimismo en una estela navarra (Zubiaur, 1989). También en este caso el canto carece de ornamentación (Fig. 1, 3).

4. Estela de cabecera discoidea, elaborada en piedra caliza de color blanquecino. Las dimensiones actuales de la pieza alcanzan los 48 cm. de altura y los 13 de grosor. Su estado de conservación es aceptable si bien ofrece algunos desperfectos en el remate y una de sus caras está invadida por una pátina verdosa y porosidades. El disco adopta una forma ligeramente ovalada cuyo diámetro máximo frisa los 28 cm. El motivo decorativo, repetido en el anverso y en el reverso, consiste en una cruz griega potenziada cuyos brazos se

han realizado mediante amplias acanaladuras biseladas, de talla un tanto descuidada. El vástago tiene 20 cm. de altura y 13 de grosor. Su separación del disco apenas sería perceptible si no fuera por una gruesa estría horizontal que circunda la pieza a la altura de la escotadura. La base del pie es redondeada y porta un hoyuelo circular. Como en el resto de las estelas arroyalesas el canto es liso (Fig. 1, 4).

5. Fragmento de disco perteneciente a una estela de cabecera discoidea, labrada en piedra caliza de tonalidad pardo-blanquecina. La parte conservada mide 52 cm. de altura, 80 de diámetro a la altura de la fractura y 19 de grosor parcial. Actualmente la pieza carece de decoración. Una cara goza de un perfecto acabado aunque su abandono a la intemperie ha propiciado el crecimiento de musgo. La otra, en cambio, se halla totalmente destruida por el arado, aunque ello no obsta la percepción de dos oquedades oblongas situadas en los extremos diametrales (Fig. 1, 5).

6. Estela de cabecera discoidea de 59 cm. de altura, elaborada en piedra caliza de color blanquecino. Su estado de conservación es regular aunque presenta ciertos desperfectos en el remate y en el reverso, amén de porosidades y una costra musgosa superficial. El disco mide 48 cm. de diámetro y tiene un grosor que varía entre los 13 cm. del remate y los 15 del arranque del pie. Es posible que la decoración del anverso se repitiera en la cara opuesta aun cuando los deterioros sufridos no permiten certificarlo con seguridad. El esquema compositivo consta de cuatro cruces latinas excavadas que surgen de un cuadrado central en resalte para formar una especie de cruz reacruzada. El vástago, de 20 cm. de alto, adopta una forma trapezoidal cuya base alcanza los 25 cm. de anchura y la unión con el disco sólo 22 cm. En cambio, el grosor es bastante uniforme, situándose en torno a los 17 cm. El canto está redondeado y carece de ornamentación (Fig. 3, 1).

3. - EL CENTRO ESTÉLICO DE MARMELLAR DE ARRIBA.

3.1. EL CONTEXTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO

La segunda necrópolis se localiza a 1.500 m. al NE de *El Soto*, en el paraje conocido por *Cruz Olma*, próximo al pago de *Valoria*. Es-

tá situado a 2.750 m. al N-NE de Marmellar de Arriba, en el extremo occidental de un alomamiento ahorquillado de 980 m. de altura, delimitado por el arroyo de Carramarmellar y por el regato de la fuente *Sotillos*. El yacimiento dista apenas 400 m. de la raya con Villanueva Río Ubierna, localidad sita a 1.200 m. más al oeste. Sus coordenadas geográficas coinciden con los 42° 26' 16" de latitud norte y los 0° 03' 34" de longitud oeste, según los datos de la hoja n.º 200 (Burgos) del I.G.C., escala 1:50.000.

Según la tradición oral, en este punto existió un "convento" de frailes, denominados popularmente los "valorios", cuya propiedad comprendía el circuito que en la actualidad es mancomunidad de pastos de Marmellar de Arriba, Las Rebolledas, Celadilla-Sotobrín y Villanueva Río Ubierna. Sin embargo, esta leyenda bien pudiera estar falseada dado que próximo a dicho término se conserva el topónimo de *El Conventillo* (8), asiento, probablemente, del monasterio de Santa Eugenia, San Adrián y Santa Marina de Marmellar de Arriba, floreciente durante la X centuria y anejo al de San Pedro de Cardeña (Berganza, 1719 y Serrano, 1907 y 1910).

En Villanueva Río Ubierna no se recuerda referencia alguna sobre la existencia de un pueblo en dicho lugar, sí en Marmellar de Arriba donde incluso se afirma que hubo otro en *San Llorente* a juzgar por la cantidad de teja y piedra labrada descubiertas. Madoz (1847) sostiene que el poblado de Valoria se asentó en la ladera inmediata a la *Cruz de la Olma*. Según este autor, la iglesia del despoblado, a tenor de la conservación de parte de sus cimientos en el siglo XIX, estuvo emplazada en la cumbre, junto a un gran olmo. Madoz, empero, no recoge la advocación del templo, olvidada por la tradición y por la toponimia (9). En cambio, nombra una ermita antigua dedicada a San Lorenzo, sita algo más al norte, en el pago denominado *San Llorente*, donde recientemente han aparecido varias tumbas de lajas, monedas de cobre y molinos circulares de mano.

(8) El Catastro del Marqués de la Ensenada (ADPB) n.º 1038 menciona el término de *El Convento* a 500 pasos de distancia de Marmellar de Arriba. Según la tradición, en este pago hubo un "convento" de frailes. En el lugar se detectan los cimientos de una planta rectangular, abundante teja antigua y algún fragmento de cerámica torneada de tonalidad oscura. Poco más arriba están *Las Huertas de los Frailes*.

(9) El Catastro del Marqués de la Ensenada (ADPB) n.º 1038 y 1039 registra los términos de *Valoria*, *Las Eras de Valoria*, *El Canto de Valoria*, *El Morueco de Valoria* y *El Río de Valoria*, pero no conserva la advocación de su iglesia, que tampoco hemos encontrado en los libros de fábrica ni en los apeos depositados en el ADB.

A tenor de las fuentes diplomáticas, la historia de la villa de Valoria depara llamativos paralelismos con respecto a Quintanapuecas, tanto es así que sus momentos de apogeo, decadencia y desaparición coinciden plenamente. La primera mención se remonta al año 1103, cuando Alfonso VI concedió el fuero de Burgos a todas las villas incluidas bajo su jurisdicción, entre ellas "*Valle Ouria*" (García Sáinz de Baranda, 1967; González Díez, 1983 y 1984 y Martínez Díez, 1987). En 1155, Alfonso VII donó a Fernando Téllez la villa y granja de "*Valoria*" (Palacín y Martínez García, 1990) y, poco después, en 1183, se vuelve a citar el lugar con la grafía antigua de "*Valle Ouria*" al tiempo que Alfonso VIII le confirmaba el fuero de Arroyal (López Mata, 1961 a y b). Su pervivencia durante el siglo XIII está avalada por varias escrituras. Así, en 1210 Domingo Álvar y su mujer enajenaron la hacienda que poseían en "*Valoria*" en favor de Durant de Isla a cambio de una "*pasada*" de tierra y 100 mrs. En la bula de 1234 se registra "*Valloria cum pertinenciis suis*" con la categoría de villa perteneciente a la jurisdicción del Hospital del Rey de Burgos. En esta ocasión, el papa Gregorio IX confirmó a esta institución hospitalaria los bienes, privilegios e inmunidades que gozaba en dicho pueblo por gracia concedida por los monarcas castellanos (Palacín y Martínez García, 1990). Por estas mismas fechas (1247-1257), "*Valloria*" contribuía al obispado de Burgos con 8 mrs. (Flórez, 1771), cantidad que denota su debilidad demográfica.

No obstante la pérdida de población, su vigencia como villa perduró a lo largo de la primera mitad del siglo XIV como demuestra el privilegio otorgado en 1318 por Alfonso XI al confirmar el señorío que el Hospital del Rey ejercía sobre "*Valloria*" (Rodríguez López, 1907; López Mata, 1961 a y b; Martínez García, 1986 y Castro Garrido, 1987). Pero, a mediados de la centuria, especialmente entre 1343 y 1346, la trayectoria se decantó en detrimento del lugar cuando el Real Hospital adquirió varias tierras dentro de su término a un clérigo residente en Marmellar de Arriba y a un matrimonio vecindado en Moradillo de Sedano (Martínez García, 1986). Este fenómeno reproduce la sucedido en Quintanapuecas por aquellas mismas fechas y quizás evidencie el abandono paulatino del lugar por parte de sus antiguos moradores, que ya habían optado por desprenderse de sus propiedades en beneficio de forasteros. Lo cierto es que a partir de 1346 Valoria no aparecerá en los diplomáticos ni en el Becerro de Behetrías de 1352 (Martínez Díez, 1981). Para algunos autores, este hecho garantiza su despoblación definitiva.

En consecuencia, desde entonces las heredades que poseía el Hospital del Rey en Valoria fueron arrendadas junto con las de Marmellar de Arriba. Esta despoblación fue absoluta en virtud de los informes proporcionados por un inventario de rentas redactado en 1499. Las causas más probables del abandono debieron ser similares a las adelantadas para Quintanapuecas, es decir: a la escasez de pobladores y a la proximidad geográfica a un núcleo con mayor pujanza como era Marmellar de Arriba. Además, Martínez García (1986) asume la hipótesis avanzada por Madoz que otorga un papel preponderante a la pobreza de su terreno, escaso en aguas y desarbolado, y a la dureza de su clima, muy frío y nebuloso.

A tenor de los datos diplomáticos, Valoria alcanzó su máximo apogeo en el siglo XII y primera mitad del XIII, ya que a mediados de la última centuria solamente contribuía con 8 mrs. a la mesa capitular. Pero su decadencia no se agravó hasta la década de 1340 cuando se procedió a la enajenación de algunas heredades en favor del Hospital del Rey, dueño de la jurisdicción. Pocos años después, el proceso desembocó en una despoblación total y definitiva (Osaba, 1966).

Paradójicamente, esta temprana desaparición no conllevó su olvido ya que el topónimo de Valoria se ha conservado al pie del término de *Cruz Olma*, próximo a la confluencia de los arroyos de *Carramarmellar* y de *Fuente Sotillos*. Esta circunstancia explica la unanimidad mantenida por los medievalistas a la hora de localizar el despoblado de Valoria dentro de este término de Marmellar de Arriba. No obstante, entre ellos, sólo Madoz (1849) ha aportado otro tipo de precisiones, ahora corroboradas por los vestigios arqueológicos. Según estos, el pueblo ocupó el arranque de la ladera suroccidental de *Cruz Olma*, entre el regato de *Fuente Sotillos* y el arroyo de *Cadoval*. En este sector, hoy cultivado, han aparecido piedras de construcción, teja curva antigua y fragmentos de vasijas torneadas. La reiteración de similares hallazgos en la cima de *Cruz Olma* permite certificar la extensión del hábitat hacia una parte de la cumbre. De aquí proceden algunas monedas de vellón y en sus contornos se han descubierto recientemente tres silos circulares de grandes proporciones, excavados en la arcilla, similares a otros tantos aparecidos en las inmediaciones del pueblo. Además, un paraje próximo recibe el nombre de *El Silo*. La cerámica es preferentemente de pasta anaranjada o grisácea y carece de decoración, salvo algún trozo ornamentado con sencillas acanaladuras horizontales paralelas. Es-

te panorama no sólo patentiza la pobreza del yacimiento sino también, a tenor de la factura de las cerámicas, una cierta modernidad en comparación con las de *El Soto* de Arroyal, tal vez por la perduración de una casa o granja hasta 1572 (Madoz, 1849).

Según referencias orales, el extremo de este alomamiento ha permanecido inculto hasta el acometimiento de la concentración parcelaria, de ahí la pervivencia de la olma de Valoria, a cuya sombra acudía en procesión el concejo de Villanueva Río Ubierna al menos hasta 1880 (10). La roturación del terreno produjo el descubrimiento de cerámica torneada, abundante teja –correspondiente al tejado de su parroquia– y sepulturas de cronología medieval que cobijaban esqueletos humanos. Entre éstas hay que destacar las tumbas de lajas y algunos sarcófagos lisos, uno de ellos perteneciente a una cubierta curvilínea provista de un rebaje para ajustar el resalte de la caja. Con esta modalidad sepulcral deben relacionarse dos fragmentos de losas, detectados en el lugar, decorados con motivos incisos consistentes en aspás y ángulos. Estos vestigios, así como las ocho estelas estudiadas pertenecen al cementerio de la parroquial de Valoria (11).

3.2. CATÁLOGO DE ESTELAS

1. Estela de cabecera discoidea, labrada en piedra caliza de color blanquecino. El bloque mide 68 cm. de altura por 14 de grosor máximo. En la actualidad se halla en regular estado de conservación dado que una cara se encuentra superficialmente deteriorada por la reja del arado. El disco alcanza los 48 cm. de diámetro y su anverso está adornado, en su parte media, por una cruz rehundida de brazos iguales y abocinados, recuerdo de modelos patados, con extremos ligeramente cóncavos, salvo el remate de la base que está redondeado. Su disposición carece de simetría debido a la inclinación dextrorsa de los brazos. No obstante, tiene como punto de referencia una línea horizontal incisa que recorre todo el disco por su tercio inferior. El reverso conserva las huellas de un motivo cruciforme muy similar, aunque falto de oblicuidad. Cruces patadas análogas son

(10) ADB: Villanueva Río Ubierna, Libro de Apeo de 1701.

(11) Además de las ocho estelas publicadas, tenemos noticia del hallazgo de otra más, vendida hace algunos años por 500 ptas. Según referencias, era un bloque de cabecera discoidea de grandes dimensiones. Tanto el anverso como el reverso estaban decorados con una cruz rehundida de brazos ensanchados, similar a la pieza n.º 1.

muy frecuentes en la provincia de Burgos –pieza n.º 3 de este inventario, Villargámar (Frankowski, 1920 y Cadiñanos, 1993)– y fuera de ella –Lanz (Zubiaur, 1989), Cantabria (Peralta, 1989) y Soria (De la Casa y Doménech, 1983)– casi siempre de cronología altomedieval. El vástago mide 22 cm. de alto y 38 de ancho y su base adopta un perfil rectilíneo. No presenta decoración alguna, como asimismo sucede con el canto (Fig. 2, 1).

2. Estela de cabecera discoidea, ejecutada en piedra caliza de tonalidad blancuzca. La pieza se halla en la actualidad rota en dos mitades a la altura del inicio del disco. Por lo demás, su estado de conservación es bueno si bien algunos sectores están invadidos por el típico verdín. Las dimensiones completas alcanzan 67 cm. de altura y 6 de grosor máximo. El disco, por su parte, mide 45 cm. de diámetro y está decorado en ambas caras con un motivo semejante. Se trata de una sencilla incisión, a modo de cruz latina, cuyo brazo longitudinal invade buena porción del vástago. El tramo horizontal de una de las caras presenta como particularidad la existencia de una doble raya grabada en su sector inferior izquierdo, probablemente debido a la impericia de su artífice, y una bisectriz incisa que divide el cuadrante superior izquierdo. La transición que existe entre el disco y el pie se efectúa a través de un doble estrangulamiento, a modo de hombros, distante 26 cm. de la base. Además de la prolongación del brazo de la cruz, el vástago, de 37 cm. de anchura máxima, lleva en un lado un triángulo rectángulo grabado que ocupa el lateral izquierdo, a la altura del hombro. El resto carece de decoración. Este tema presenta afinidades técnicas y estilísticas con ciertos ejemplares conservados en el Museo Arqueológico de Santander (Peralta, 1989), Lipuzáin (Frankowski, 1920) y País Vasco (Azkárate y García Camino, 1996) así como con la pieza n.º 4 de este catálogo de Marmellar. La base del pie es ligeramente rectilínea, aunque los extremos laterales exhiben una cierta redondez (Fig. 2, 2).

3. Fragmento de disco perteneciente a una estela de cabecera discoidea, elaborada en piedra caliza de color gris-blancuzco. Sus dimensiones alcanzan los 47 cm. de altura, 34 de anchura máxima y 6,5 de grosor. Su estado de conservación es deficiente ya que carece de una parte del disco y de la totalidad del vástago. El anverso se realza con una cruz de brazos iguales abocinados y rehundidos, a modo de cruz patada, con extremos ligeramente convexos, salvo la base que es rectilínea. La profundidad de la inscultura es exigua y

presenta la particularidad de que el trazado de sus brazos es semejante aunque estén siempre provistos de un fondo de color oscuro. El reverso se halla en peor estado debido a la acción de la reja del arado que ha dejado una amplia acanaladura curvilínea y ha deteriorado la superficie original, tal vez destruyendo algún motivo cruciforme similar al dibujado en el anverso (Fig. 2, 3).

4. Fragmento de disco perteneciente a una estela discoidea de piedra caliza de color pardo-blanquecino. Dispone de un eje diametral de 29 cm. y de un grosor que varía entre los 12,5 cm. del arranque del vástago y los 9,5 del extremo superior. Su estado de conservación es un tanto deficiente dado que ha perdido el pie y una porción mínima del disco. Además, la cara decorada ha sufrido algunos desperfectos superficiales que han afectado a la ornamentación. El anverso está dividido en cuatro cuadrantes por dos incisiones perpendiculares, dispuestas a modo de cruz griega, que se cruzan en el centro de la pieza. Cada porción resultante lleva una crucecita incisa, aun cuando las dos correspondientes a la mitad superior estén desdibujadas por los deterioros sufridos. Asimismo, dispone de una línea oblicua, también incisa, que arranca de la parte superior izquierda y finaliza en la inferior derecha. En contraposición, el reverso es liso, pero tiene como particularidad la exhibición de una superficie de perfil cóncavo muy cuidada (Fig. 2, 4).

5. Fragmento de disco correspondiente a una estela de cabecera discoidea labrada en piedra caliza de tonalidad blanquecina. Su estado de conservación es malo ya que ha perdido más de la mitad de la pieza que, en origen, alcanzaría 66 cm. de diámetro. El trozo recuperado mide 55 cm. de alto y 34 de ancho parcial. El grosor oscila entre los 12 cm. del extremo superior y los 18 que hay en la base. La parte conservada no lleva decoración alguna a pesar de que sus caras se encuentren perfectamente alisadas. Sin embargo, una de ellas porta dos oquedades periféricas de tendencia circular y una acanaladura oblicua, situada en el centro del disco. El canto es también liso y de factura muy cuidada, sobre todo en los bordes que han sido achaflanados de forma deliberada. Posteriormente, la pieza fue seccionada por uno de sus extremos a lo largo de 22 cm., tal vez con la finalidad de servir de asiento (Fig. 2, 5).

6. Fragmento de disco perteneciente a una estela de cabecera discoidea, elaborada en piedra caliza de color gris-blancuzco. Su

estado de conservación es muy deficiente dado que ha perdido el vástago y algo más de la mitad del disco. La porción conservada mide 52 cm. de longitud diametral aunque la altura no supera los 24. El grosor varía de los 8 cm. en el remate a los 10 de la parte media. En el centro del campo hay restos de ornamentación, al parecer perteneciente al extremo de un brazo correspondiente a una cruz patada excavada de 7 cm. de ancho máximo en el remate ensanchado. En el reverso, las huellas decorativas son mínimas, pero es probable que llevara un motivo similar a juzgar por los vestigios existentes, además de una incisión radial, quizás producida por la reja del arado. El canto carece de ornamentación y muestra un alisado muy cuidado, semejante al de las caras (Fig. 3, 2).

7. Fragmento de estela de cabecera discoidea, labrada en piedra caliza de color blanquecino. Su estado de conservación es aceptable aunque carece de una parte del vástago y de los contornos del disco amén de otros deterioros superficiales existentes en el reverso. La parte conservada mide 35 cm. de altura y la amplitud parcial del disco llega a los 30. El grosor es bastante uniforme y se sitúa en torno a los 15 cm. La decoración se dispone en el centro del disco y consiste en una cruz griega excavada con brazos de base ensanchada, a modo de cruz patada. Idéntico motivo debió llevar el reverso aun cuando los desperfectos sufridos apenas permiten identificar parte de los brazos de la cruz. El canto, como en el resto de los ejemplares, es liso (Fig. 3, 3).

8. Fragmento de estela de cabecera discoidea, elaborada en piedra caliza de tonalidad blanquecina. Su estado de conservación es defectuoso por carecer de una parte del disco y, sobre todo, por quedar inconclusa. Mide 74 cm. de altura. El disco presenta 50 cm. de eje diametral con un grosor próximo a los 13. El vástago alcanza los 34 cm. de altura, por 23 de anchura en el empalme con el disco, 25 en la base y 15 de grosor. No presenta decoración alguna, probablemente por haber sido desechada debido a la rotura de la pieza en el momento de la talla. No obstante, una de sus caras presenta gran parte de su superficie con huellas de desbastado y un cierto alisado (Fig. 3, 4).

4. – CONCLUSIONES GENERALES

Los yacimientos arqueológicos de *El Soto* (Arroyal) y de *Cruz Olma* (Marmellar de Arriba) revisten un interés indudable a escala provincial no sólo por su carácter inédito, sino sobre todo por el considerable número de estelas medievales descubiertas en sus respectivas necrópolis. Tanto es así que no dudamos en conferirles el rango de centros estélicos en espera de concretar una influencia que, indudablemente, debieron ejercer, al menos, en zonas aledañas, en especial el foco de Arroyal.

El estudio conjunto de estos hallazgos obedece no sólo a su proximidad geográfica sino también a los paralelismos observados en cuanto a su evolución histórica, según confirman los datos diplomáticos. Asimismo, la tradición oral ha ubicado en ambos términos sendos “*conventos*” de frailes. Aunque Martínez Díez (1987) haya identificado esta acepción popular con despoblados, en ciertos lugares las constataciones escritas y toponímicas han demostrado su relación con ermitas (Campillo, 1995). Sin duda, en ambos casos se trataría de las antiguas parroquias de Quintanapuecas y Valoria, convertidas en ermitas a raíz de la despoblación de estas villas. Su desarrollo paralelo determina que ambos núcleos conozcan sus momentos de apogeo y de decadencia a un tiempo y, en parte, también su final. Su desaparición a mediados del siglo XIV permite datar sus necrópolis y, por ende, sus estelas con anterioridad a esa fecha, aun cuando la perduración de sus respectivos templos pudiera conllevar, en teoría, la continuidad de enterramientos en épocas más recientes.

De momento, resulta inviable la vinculación de estos centros estélicos con el foco de Las Huelgas de Burgos, a pesar de la relación jurisdiccional que ambos mantuvieron con la ciudad, dada su cronología posterior (Cadiñanos, 1993). Tampoco es viable su explicación a través de la perduración en la zona de tradiciones estélicas prerrománicas, aun cuando Miñano (1826) aludiera a la relación de Marmellar con sepulcros de ciertas familias romanas.

Aunque las dos necrópolis han proporcionado un único modelo tipológico –la estela de cabecera discoidea–, al menos desde el punto de vista técnico y estilístico cabe distinguir dos centros perfectamente diferenciados. Sin ningún género de dudas, es el de Arroyal

el que ofrece una mayor originalidad y homogeneidad, en general, basadas en la sabia combinación de un repertorio de temas cruciformes interpretados con suma habilidad y maestría. La cruz o cruces ocupan en solitario el anverso del disco, sin enmarcado alguno, y se reproducen fielmente en el reverso. Los motivos más típicos se han ejecutado mediante la técnica de inscultura, pero, en ocasiones, se utiliza también un biselado a cincel que ofrece vigorosas estrías, de momento, no combinadas con la inscultura. Además de estas características ornamentales y técnicas, las estelas de Arroyal disponen, en general, de un vástago rectangular relativamente largo y estrecho que otorga al disco un mayor protagonismo, afín a los modelos discoides. Asimismo, estos bloques, que presentan un grosor medio bastante uniforme de 13 cm., disponen de superficies alisadas, no exentas de cierto contenido estético.

Por su parte, el conjunto estético de Marmellar presenta cierta heterogeneidad y amalgama elementos más diversos. Aunque la temática cruciforme es omnipresente, en su tratamiento se advierte una mayor rusticidad de carácter arcaizante, cuando no antigua. La cruz, o más esporádicamente las cruces, decoran, ante todo, una cara del disco, a veces acampañadas de incisiones arbitrarias o premeditadas, pero generalmente carentes de cualquier tipo de enmarque. Como contraposición, el reverso puede permanecer liso, salvo en algunas piezas que repite el motivo representado en el anverso. Desde el punto de vista técnico se caracteriza por el empleo de la incisión, excepcionalmente combinada con la inscultura. Pero son frecuentes también los rehundidos, aunque éstos se diferencian sobremanera de los de Arroyal, no sólo por la concepción del tema sino, ante todo, por la impericia del escultor que descuella por un mayor descuido y una cierta inhabilidad. A juzgar por los resultados parciales que deparan las piezas completas, los vástagos son más anchos y cortos de suerte que el disco apenas queda individualizado, tal como sucede en las estelas discoideas. Sin embargo, los ejemplares que han perdido el pie sugieren un desarrollo más acentuado del disco, lo cual podría condicionar o invalidar el aserto. Frente a estelas de 6 cm. de grosor uniforme, sobresalen aquellas que disponen de un adelgazamiento en el remate y de un engrosamiento en el arranque del vástago que, en ocasiones, puede rebasar los 6 cm. de diferencia. En general, en cuanto a la talla, el canto presenta mayor cuidado que los ejemplares de Arroyal, bien mediante un redondeado fino bien mediante un corte achaflanado.

Ninguna de las estelas aquí estudiadas se ha encontrado "*in situ*", de ahí la imposibilidad de precisar la función que cumplió cada una de ellas. Pero, lo cierto es que los cristianos las utilizaron con una finalidad eminentemente funeraria ya fuese para recordar el emplazamiento de una tumba (Campillo, 1995) ya fuese para delimitar el circuito cementerial existente junto a las iglesias y ermitas (De la Casa y Doménech, 1983).

En todo caso, las piezas descubiertas responden a la tipología de estelas de cabeza discoidea y están elaboradas en piedra caliza de los páramos de tonalidad blanquecina y muy apta para ser labrada. Su estado de conservación es aceptable a pesar de la pérdida de algunos vástagos y de la existencia de otros desperfectos menores, casi siempre ocasionados por la reja del arado y por la acción de los elementos atmosféricos.

Como es lógico, las dimensiones de las estelas son bastante variables, si bien los promedios alcanzan los 53 cm. de altura y los 12 de grosor, similares a los observados en otras zonas (De la Casa y Doménech, 1983). El vástago se ha perdido en más de la mitad de las muestras; no obstante, los conservados permiten fijar sus medidas típicas en 24 cm. de alto, 30 de ancho y 11 de grosor. Pero, en todo caso, su forma es rectangular ya sea con base rectilínea, para los ejemplares de mayor anchura, ya sea con base redondeada para aquellos pies más estrechos. La separación que hay entre el disco y el vástago es, en general, poco perceptible, de ahí que ocasionalmente se realce mediante una escotadura o una acanaladura horizontal. En otros casos, la diferenciación es evidente a través de la aparición de hombros o bien por los pies largos y estrechos que confieren al disco una mayor amplitud.

En todo momento, el vástago sirve para afianzar la estela en el suelo. Pero, en general, esta función queda reservada a su parte inferior, de ahí que ofrezca una cierta tosquedad y huellas de su enterramiento. El resto del pie quedaba al descubierto, según se deduce del alisado superficial o de la decoración existente.

Los discos, con canto siempre liso, miden, por término medio, 49 cm. de diámetro y 13 de grosor. Su superficie presenta un acabado más cuidado, a pesar de que los deterioros posteriores lo hayan destruido parcialmente. Esta polarización obedece a la enorme significación que asume la cabecera al ser considerada como la parte principal de la pieza y, por ende, el lugar idóneo para colocar la de-

coración. Los motivos ornamentales ocupan el centro del campo y carecen de cualquier tipo de enmarcado, sean círculos, cenefas, cuadrados, etc. Los temas reproducidos suelen disponerse en ambas caras de forma similar, aunque existen dos excepciones en sendas piezas de *Cruz Olma* cuyo reverso quedó deliberadamente sin el motivo ejecutado en el anverso. Esta particularidad no se explica fácilmente a no ser por inconclusión o, más inverosímilmente, por estar adosada a un soporte lateral. El repertorio decorativo reproduce invariablemente los modelos cruciformes (cruces de brazos abocinados o patadas, potenziadas, griegas y latinas) realizadas mediante incultura, incisión, técnica mixta y biselado.

La datación exacta de estos dos conjuntos de estelas resulta un tanto dificultosa debido a su descubrimiento fuera del contexto arqueológico correspondiente. Sin embargo, existen algunos datos indirectos que permiten arrojar cierta luz sobre su cronología. La aparición de un motivo de contenido cristiano como es la cruz autoriza a situar sus comienzos a partir de la repoblación de la comarca a finales del siglo IX o mejor en el X, cuando se extiende la costumbre de enterrar a los muertos alrededor de los templos (Frankowski, 1920). El momento final viene marcado por el abandono de esta práctica en la segunda mitad del siglo XIII en beneficio de los enterramientos realizados en el interior de las iglesias, sobre cuyo pavimento estaba prohibido erigir cualquier tipo de hito. Esta innovación sepulcral supuso la paulatina desaparición del uso de estelas, si bien las ya existentes debieron conservarse "*in situ*" hasta que, con el paso de los siglos, se perdió el recuerdo de un antiguo cementerio por haberse derribado y cubierto por la tierra sus estelas y demarcaciones. La reciente roturación del terreno con potentes tractores ha supuesto el descubrimiento de tales monumentos funerarios, aunque probablemente la mayoría de las piezas se hayan encontrado descolocadas. Un mayor grado de concreción cronológica se extrae de las fuentes diplomáticas ya que la documentación manejada sitúa el apogeo de Quintanapuecas y Valoria en los siglos XII y primera mitad del XIII. Idéntica cronología ofrece la comparación de estas piezas con estelas afines estudiadas en zonas próximas ya que, casi siempre, aparecen asociadas a templos románicos de finales del siglo XII (Campillo, 1995 y 1996; De la Casa y Doménech, 1983 y Cadiñanos, 1993). Con todo, los ejemplares hallados en *Cruz Olma* bien pudieran datarse con cierta anterioridad, aun reconociendo que la

necrópolis siguiera vigente hasta el siglo XIII. Esta datación antigua implicaría, tal vez, su función delimitadora del recinto cementerial, carácter asimismo deducible por la aparición de estelas con una sola cara decorada, y, por tanto, su relación con la construcción del cementerio y la coetaneidad de los motivos incisos e insculpidos. De hecho, las concomitancias estilísticas y el empleo de una técnica incisa similar a la que portan los sarcófagos de la Honor de Sedano abogarían por fechas próximas al siglo XI o incluso anteriores si se vinculan con el mundo mozárabe (Campillo, 1995). En cambio, las estelas encontradas en Arroyal deben corresponder a un momento más avanzado, en torno al siglo XIII, quizá relacionado con un mundo más innovador y desarrollado. Su función primordial debió estar vinculada a la señalización de tumbas individuales, de ahí su mayor abundancia y cierta disparidad cronológica.

BIBLIOGRAFÍA

- ABÁSULO, J. A y RUIZ VÉLEZ, I. 1977: **Carta arqueológica de la provincia de Burgos. Partido judicial de Burgos**, Burgos, p. 64-66.
- AZKÁRATE, A. y GARCÍA CAMINO, I. 1996: **Estelas e inscripciones medievales del País Vasco. (Siglos VI-XI). I. País Vasco Occidental**, Bilbao, p. 11-286.
- BERGANZA, G. 1719: **Antigüedades de España**, Madrid, p. 219.
- BONACHÍA, J. A. 1988: **El señorío de Burgos durante la Baja Edad Media (1255-1508)**, Salamanca, cuadro I y mapa de 1528.
- CADIÑANOS, I. 1993: **Estelas discoideas en la provincia de Burgos**, BIFG, n.º 207, Burgos, p. 239-268.
- CAMPILLO, J. 1995: **Las necrópolis medievales cristianas de la Honor de Sedano (Burgos)**, KOBIE, n.º 22, Bilbao, p. 153-195.
- CAMPILLO, J. 1996: **Las necrópolis medievales cristianas de la comarca mirandesa (Burgos)**, KOBIE, n.º 23, Bilbao, p. 111-139.
- CASA, DE LA, C. y DOMÉNECH, M. 1983: **Estelas medievales de la provincia de Soria**, Soria, p. 144-151 y 158-169.
- CASADO, H. 1987: **Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media**, Valladolid, p. 101-102.
- CASTRO GARRIDO, A. 1987: **Documentación del monasterio de Las Huelgas de Burgos (1307-1321)**, Burgos, p. 272.
- FLÓREZ, E. 1771: **España Sagrada**, t. XXVI. Madrid, p. 323 y 483.

- FRANKOWSKI, E. 1989: **Estelas discoideas de la Península Ibérica**, Madrid, edición facsímile, Madrid (1920), p. 74, 76, 104 y 223-225.
- GARCÍA RÁMILA, T. 1977: **Del Burgos de antaño. Intento de un diccionario geográfico-histórico, en sus grafías antiguas y modernas, de caseríos, pueblos, villas y ciudades, que integraron la provincia de Burgos en los tiempos de antaño**, BIFG, n.º 189, Burgos, p. 159.
- GARCÍA SÁINZ DE BARANDA, J. 1967: **La ciudad de Burgos y su concejo en la Edad Media**, t. II, **El Concejo**, Burgos, p. 32.
- GONZÁLEZ, J. 1960: **El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII**, t. II, Madrid, documentos 1145 a 1190.
- GONZÁLEZ DÍEZ, E. 1983: **El concejo burgalés (884-1369). Marco histórico-institucional**, Burgos, p. 204, 206, 216 y 219.
- GONZÁLEZ DÍEZ, E. 1984: **Colección diplomática del concejo de Burgos (884-1369)**, Burgos, p. 57, 411 y 412.
- LÓPEZ MATA, T. 1927: **Estudio geográfico del alfoz de Burgos**, BCPM de Burgos, n.º 19, Burgos, p. 171.
- LÓPEZ MATA, T. 1961 a: **El alfoz de Burgos (Continuación)**, BIFG, n.º 155, Burgos, p. 517 y 527.
- LÓPEZ MATA, J. 1961 b: **El alfoz de Burgos (Conclusión)**, BIFG, n.: 156, Burgos, p. 629 y 630.
- MADOZ, P. 1984: **Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar**, Madrid, t. III (1847), t. XIII (1849) y t. XV (1849). Edición facsímile, Valladolid, p. 423 y 476.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. 1981: **Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico**, León, 3 tomos.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. 1982: **Fueros locales en el territorio de la provincia de Burgos**, Burgos, p. 82-83 y 193-194.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. 1987: **Pueblos y alfoces de la repoblación**, Valladolid, p. 36 y 41.
- MARTÍNEZ GARCÍA, L. 1986: **El Hospital del Rey de Burgos. Un señorío medieval en la expansión y en la crisis (siglos XIII y XIV)**, Burgos, p. 53, 54, 81, 91, 156, 191, 243, 307, 308, 310, 311, 314-315, 323, 366, 411, 412, 442, 443, 445, 447. 449, 450 y 452.
- MIÑANO, S. DE. 1826: **Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal**, t. V, Madrid, p. 417-418.
- OSABA, B. 1966: **Moenia sacra. Poblados, monasterios y castillos desaparecidos en la provincia de Burgos**, BIFG, n.º 166, Burgos, p. 32 y 37.
- PALACÍN, M. C. Y MARTÍNEZ GARCÍA, L. 1990: **Documentación del Hospital del Rey de Burgos (1136-1277)**, Burgos, p. 8, 17, 29, 42 y 155.
- PERALTA, E. 1989: **Estelas discoideas de Cantabria**, en **Estelas Discoideas de la Península Ibérica**, Madrid, p. 425-446.

- RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. 1907: **El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey (apuntes para su historia y colección diplomática con ellos relacionada)**, t. I, Burgos, p. 210-211 y 533-534.
- SERRANO, L. 1907: **Cartulario del Infantado de Covarrubias**, en **Fuentes para la historia de Castilla**, t. II, Silos-Valladolid, p. 17.
- SERRANO, L. 1910: **Becerro Gótico de Cardeña**, Silos-Valladolid, p. 37-39 y 154-158.
- ZUBIAUR, F. J. 1989: **Estelas discoideas de Navarra**, en **Estelas Discoideas de la Península Ibérica**, Madrid, p. 351-378.

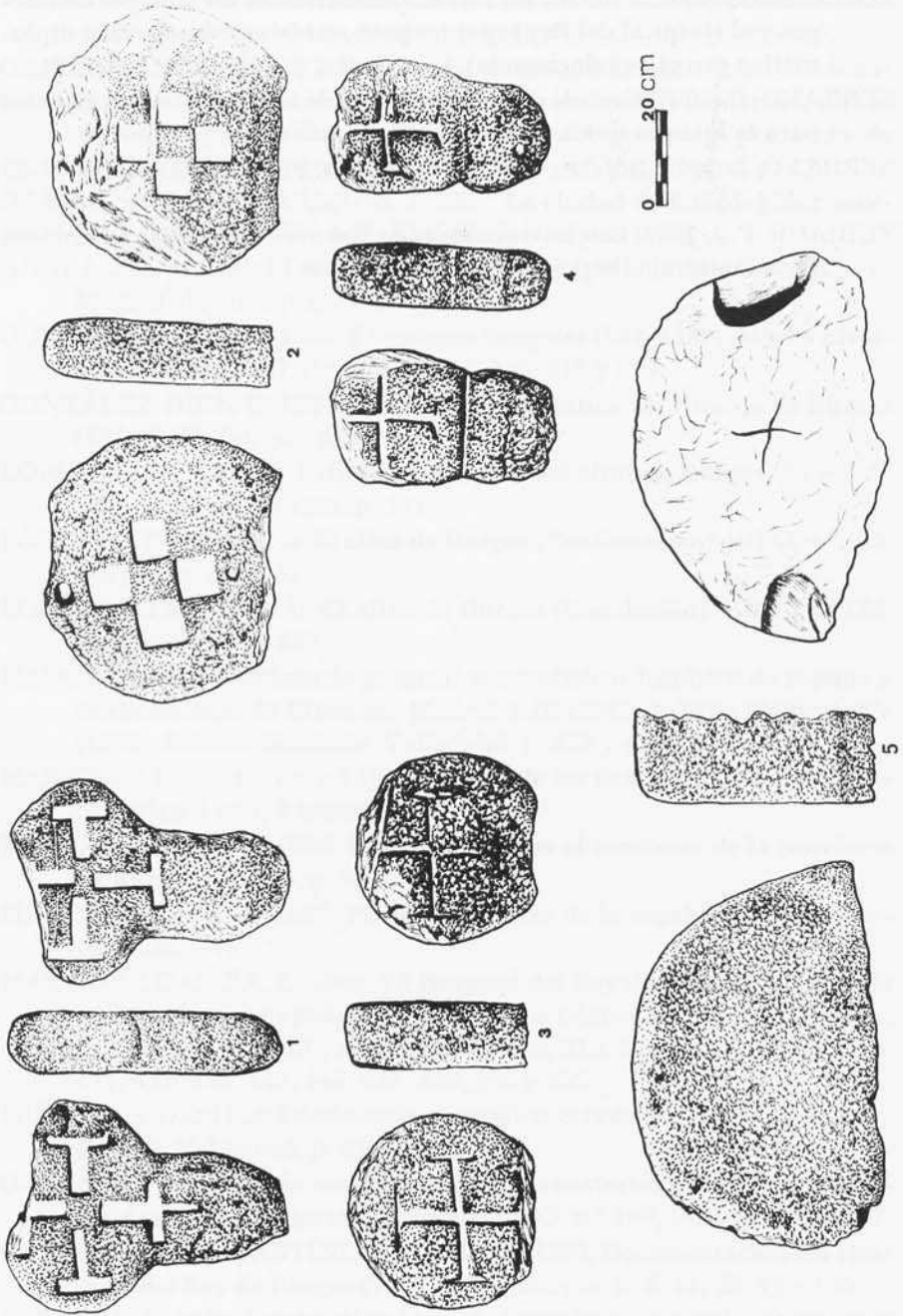


Fig. 1. Estelas medievales de Arroyal.

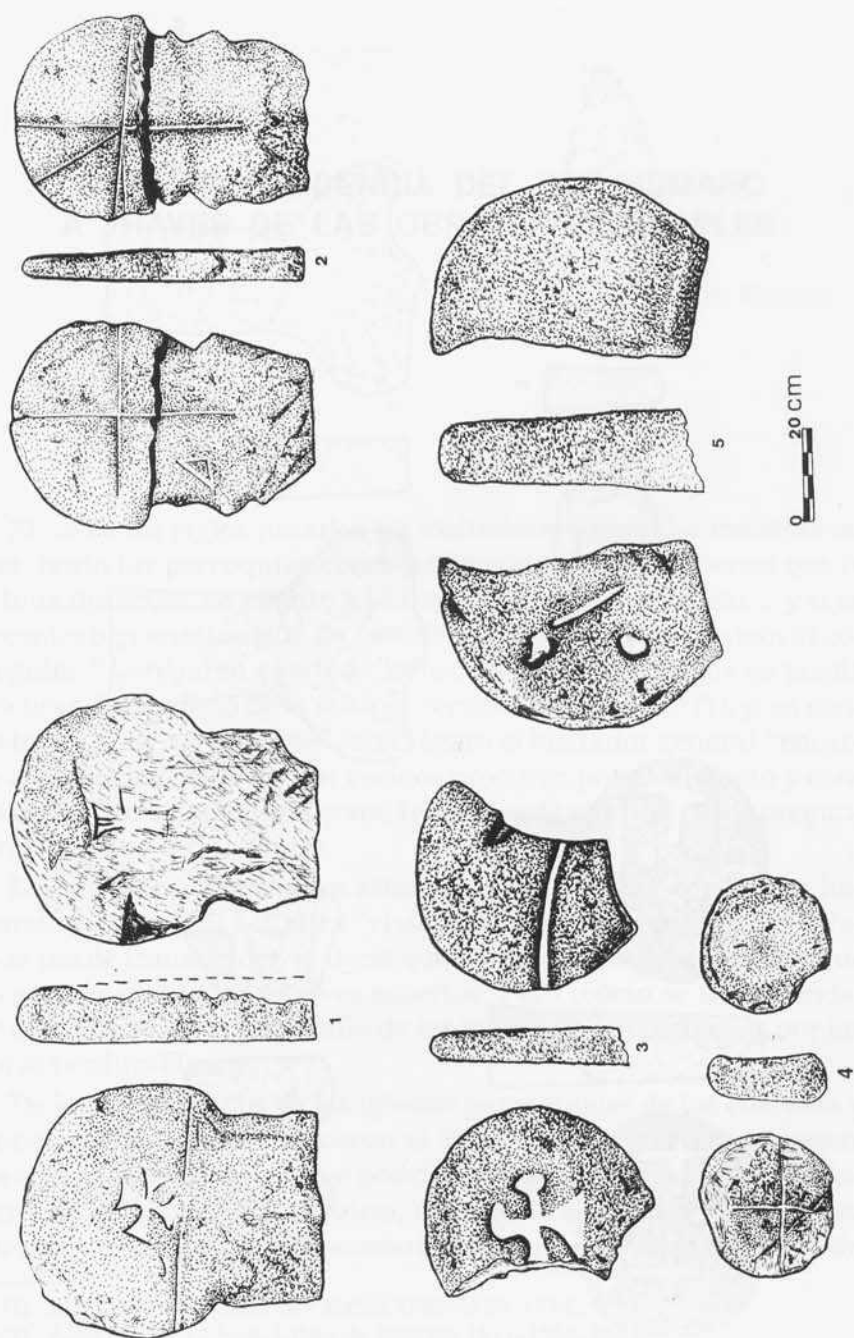


Fig. 2. Estelas medievales de Marmellar de Arriba.

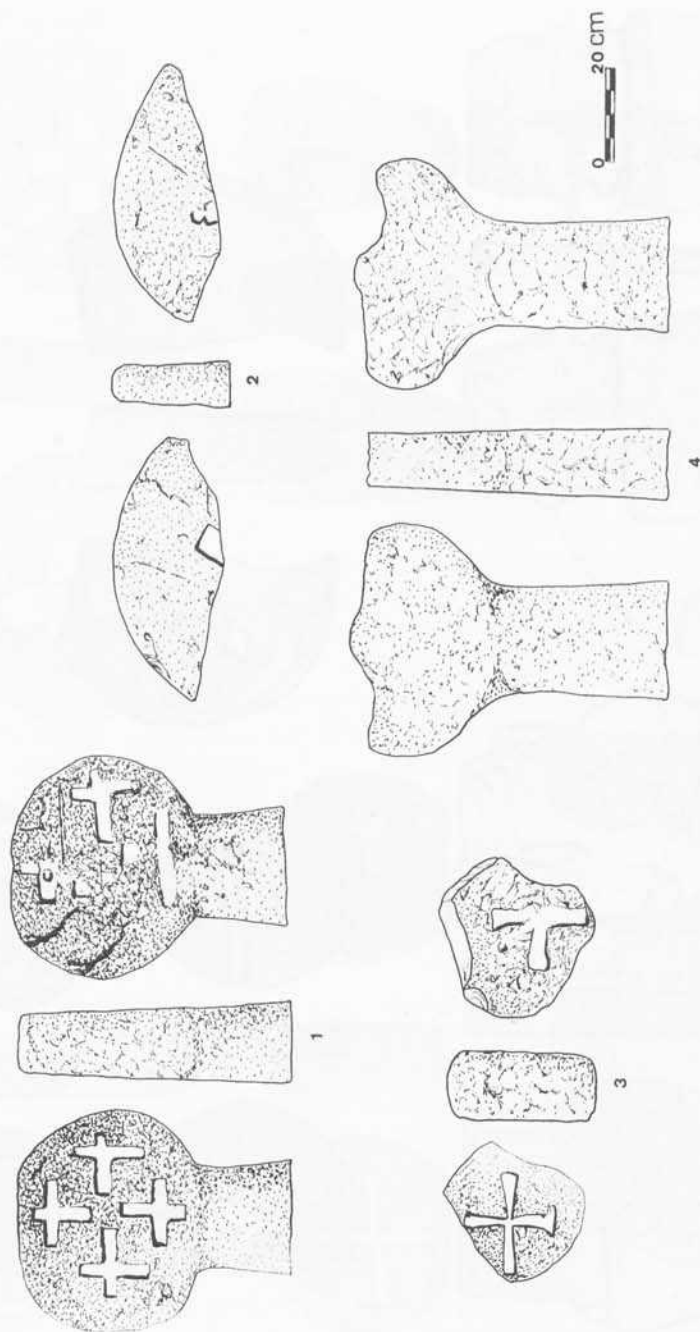


Fig. 3. Estelas medievales de Arroyal (1) y de Marmellar de Arriba (2-4).